

POR FAVOR COMPRUEBA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Esta información está sujeta a cambios sin aviso previo por parte de las autoridades oficiales. Es responsabilidad de cada pasajero verificar todos los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida de este.

ITINERARIOS	PROGRAMA DE EXENCIÓN ESTA	PROGRAMA DE EXENCIÓN NO ESTA
<p>VERANO 2024</p> <p>ESTADOS UNIDOS, BAHAMAS, ESTADOS UNIDOS</p> <p>ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, HONDURAS, BELICE, MÉXICO, ESTADOS UNIDOS</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EL EMBARQUE / DESEMBARCO DE ESTADOS UNIDOS</p> <p>• PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA</p> <p>(vinculado al número de pasaporte) o visa de EE. UU. (entrada doble o múltiple) si se requiere en lugar de ESTA.</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/esta</p> <p>Según la Oficina de Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para el ESTA que visitaron Cuba a partir del 12 de enero de 2021 no pueden viajar a los Estados Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una VISA de EE. UU. a través de la Embajada / Consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todas aquellas personas con doble nacionalidad de un país del VWP y Cuba en el momento en que solicitan el ESTA.</p> <p>SE REALIZARÁ UN ESTRICTO CONTROL A LA LLEGADA A LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p>Los pasajeros que hayan visitado la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven afectados por esta medida.</p> <p>Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.</p> <p>No se permite el embarque / desembarque en otros puertos que no sean Miami.</p> <p>PAÍSES ELEGIBLES PARA ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.</p> <p>* Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico</p> <p>** Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de identificación nacional</p> <p>TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que ingresan a los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises) no necesitan volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La admisión inicial en los EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo válida si el viaje dura menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra razón de inadmisibilidad.</p> <p>Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p>• PASAPORTE CON 3 O 6 MESES y VISA DE EE. UU. (doble o entrada múltiple).</p> <p>Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.</p> <p>No se permite el embarque / desembarque en otros puertos que no sean Miami.</p> <p>Los ciudadanos de los países que se enumeran a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesita tener un pasaporte con 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA:</p> <p>Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei, Bulgaria, Birmania, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dominica, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, St. Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.</p> <p>TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que ingresan a los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises) no necesitan volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La admisión inicial en los EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo válida si el viaje dura menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra razón de inadmisibilidad.</p> <p>Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, consulte el siguiente enlace:</p> <p>https://esta.cbp.dhs.gov/</p>

Venezuela, consulte el siguiente enlace:

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa B1/B2. TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.

Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.

**-ESTADOS UNIDOS,
REP. DOMINICANA,
PUERTO RICO,
ISLAS VÍRGENES,
ST. MAARTEN,
ANTIGUA, ESTADOS
UNIDOS**

**-ESTADOS UNIDOS,
REP. DOMINICANA,
PUERTO RICO,
ISLAS VÍRGENES,
ST. MAARTEN,
ESTADOS UNIDOS**

**-ESTADOS UNIDOS,
BERMUDAS,
ESTADOS UNIDOS**

**-ESTADOS UNIDOS,
BAHAMAS, ESTADOS
UNIDOS**

**-ESTADOS UNIDOS,
JAMAICA, ISLAS
CAIMÁN, MÉXICO,
BAHAMAS, ESTADOS
UNIDOS**

**-ESTADOS UNIDOS,
REPÚBLICA
DOMINICANA,
PUERTO RICO,
ISLAS VÍRGENES,
ESTADOS UNIDOS**

**-ESTADOS UNIDOS,
REPÚBLICA
DOMINICANA,
PUERTO RICO,
BAHAMAS, ESTADOS
UNIDOS**

**INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DE
LOS ESTADOS UNIDOS**

PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA
(vinculado al número de pasaporte) o visa de EE. UU. (entrada doble o múltiple) si se
requiere en lugar de ESTA.

<https://esta.cbp.dhs.gov/esta>

Según la Oficina de Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para el ESTA
que visitaron Cuba a partir del 12 de enero de 2021 no pueden viajar a los Estados
Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una VISA de EE. UU. a través de la
Embajada / Consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todas aquellas
personas con doble nacionalidad de un país del VWP y Cuba en el momento en que
solicitan el ESTA.

SE REALIZARÁ UN ESTRICTO CONTROL A LA LLEGADA A LOS ESTADOS UNIDOS
Los pasajeros que hayan visitado la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven
afectados por esta medida.

Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.

Los permisos de residencia en proceso de renovación no se consideran válidos.

PAÍSES SUJETOS AL ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Chile,
Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*,
 Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*,
 Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia,
 Portugal, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia,
 Suiza, Taiwán**, Reino Unido.

* Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga
información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico

** Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga
información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de
identificación nacional

**TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del
ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año
y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que ingresan a
los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises) no necesitan
volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La admisión inicial en los
EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo válida si el viaje dura
menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra razón de
inadmisibilidad.**

**Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes
países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y
Venezuela, consulte el siguiente enlace:**

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

**Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una
visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Afganistán,
Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y por lo tanto no**

**INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE
DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**PASAPORTE CON 3 O 6 MESES y VISA DE EE. UU. (doble o entrada
múltiple).**

Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.
Los ciudadanos de los países que se enumeran a continuación están exentos de la regla
de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con **3 MESES DE VALIDEZ
RESIDUAL SUGERIDA:**

Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, El
Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei,
Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica,
República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada,
Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo,
Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania,
Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria,
Pakistán, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar
Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San
Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia,
Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay,
Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.

**TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez
del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un
año y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que
ingresan a los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises)
no necesitan volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La
admisión inicial en los EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo
válida si el viaje dura menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra
razón de inadmisibilidad.**

**Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes
países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y
Venezuela, consulte el siguiente enlace:**

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

**Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una
visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a
Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y
por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa
B1/B2.**

**TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento
de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que
presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.**

**ESTADOS UNIDOS,
BAHAMAS, PUERTO
RICO, REP.
DOMINICANA,
ESTADOS UNIDOS**

**ESTADOS UNIDOS,
BAHAMAS,
JAMAICA, ISLAS
CAIMÁN, MÉXICO,
ESTADOS UNIDOS**

**ESTADOS UNIDOS,
CAIMÁN, MÉXICO,
BAHAMAS, ESTADOS
UNIDOS**

**ESTADOS UNIDOS,
REPÚBLICA
DOMINICANA,
PUERTO RICO, ISLA
VIRGEN, ESTADOS
UNIDOS**

**ESTADOS UNIDOS,
ISLAS CAIMÁN,
MÉXICO, BAHAMAS,
ESTADOS UNIDOS**

**ESTADOS UNIDOS,
REPÚBLICA
DOMINICANA,
PUERTO RICO,
BAHAMAS, ESTADOS
UNIDOS**

**ESTADOS UNIDOS,
REPÚBLICA**

**serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.
TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de
B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que presenten su
solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.**

**INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DE
LOS ESTADOS UNIDOS
PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA**
(vinculado al número de pasaporte) o visa de EE. UU. (entrada doble o múltiple) si se
requiere en lugar de ESTA.

<https://esta.cbp.dhs.gov/esta>

**Según la Oficina de Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para el ESTA
que visitaron Cuba a partir del 12 de enero de 2021 no pueden viajar a los Estados
Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una VISA de EE. UU. a través de la
Embajada / Consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todas aquellas
personas con doble nacionalidad de un país del VWP y Cuba en el momento en que
solicitan el ESTA.**

SE REALIZARÁ UN ESTRICTO CONTROL A LA LLEGADA A LOS ESTADOS UNIDOS
Los pasajeros que hayan visitado la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven
afectados por esta medida.

Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.

Los permisos de residencia en proceso de renovación no se consideran válidos.

PAÍSES SUJETOS AL ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Chile,
Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*,
Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*,
Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia,
Portugal, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia,
Suiza, Taiwán**, Reino Unido.

* Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga
información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico

** Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga
información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de
identificación nacional

**TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del
ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año
y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que ingresan a
los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises) no necesitan
volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La admisión inicial en los
EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo válida si el viaje dura
menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra razón de
inadmisibilidad.**

**Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes
países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y
Venezuela, consulte el siguiente enlace:**

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

**Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una
visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Afganistán,**

**INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE
DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**PASAPORTE CON 3 O 6 MESES y VISA DE EE. UU. (doble o entrada
múltiple).**

Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.
Los ciudadanos de los países que se enumeran a continuación están exentos de la regla
de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con **3 MESES DE VALIDEZ
RESIDUAL SUGERIDA:**

Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, El
Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei,
Bulgaria, Birmania, Canadá, Colombia, Costa Rica, Costa de Marfil, Chipre, Dominica,
República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada,
Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Jamaica, Kosovo,
Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania,
Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria,
Pakistán, Palau, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar
Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San
Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia,
Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay,
Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabwe.

**TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez
del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un
año y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que
ingresan a los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises)
no necesitan volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La
admisión inicial en los EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo
válida si el viaje dura menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra
razón de inadmisibilidad.**

**Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes
países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y
Venezuela, consulte el siguiente enlace:**

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

**Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una
visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a
Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y
por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa
B1/B2.**

**TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento
de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que
presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.**

**DOMINICANA,
PUERTO RICO,
BAHAMAS, ESTADOS
UNIDOS**

**Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.
TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje esperado**

ITINERARIOS	PROGRAMA DE EXENCIÓN ESTA	PROGRAMA DE EXENCIÓN NO ESTA
<p style="text-align: center;">VERANO 2024</p> <p>ESTADOS UNIDOS, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DE LOS ESTADOS UNIDOS PASAPORTE CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA + ESTA</p> <p>(vinculado al número de pasaporte) o visa de EE. UU. (entrada doble o múltiple) si se requiere en lugar de ESTA.</p> <p style="text-align: center;">https://esta.cbp.dhs.gov/esta</p> <p>Según la Oficina de Inmigración de EE. UU., todos los pasajeros elegibles para el ESTA que visitaron Cuba a partir del 12 de enero de 2021 no pueden viajar a los Estados Unidos con el ESTA, sino que deben solicitar una VISA de EE. UU. a través de la Embajada / Consulado. Esta restricción de viaje también se refiere a todas aquellas personas con doble nacionalidad de un país del VWP y Cuba en el momento en que solicitan el ESTA.</p> <p>SE REALIZARÁ UN ESTRINGTO CONTROL A LA LLEGADA A LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p>Los pasajeros que hayan visitado la isla antes del 12 de enero de 2021 no se ven afectados por esta medida.</p> <p>Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.</p> <p>Los permisos de residencia en proceso de renovación no se consideran válidos.</p> <p>PAÍSES SUJETOS AL ESTA: Andorra, Australia, Austria, Bélgica, Brunei, Chile, Croacia, República Checa*, Dinamarca, Estonia*, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia*, Hungría*, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia*, Liechtenstein, Lituania*, Luxemburgo, Malta*, Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, San Marino, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia*, Corea del Sur*, España, Suecia, Suiza, Taiwán**, Reino Unido.</p> <p>* Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico</p> <p>** Debe tener un pasaporte legible por máquina con un chip integrado que contenga información de la página de datos del pasaporte = pasaporte electrónico y un número de identificación nacional</p> <p>TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que ingresan a los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises) no necesitan volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La admisión inicial en los EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo válida si el viaje dura menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra razón de inadmisibilidad.</p>	<p>INFORMACIÓN APLICABLE SOLO PARA EMBARQUE / DESEMBARQUE DE LOS ESTADOS UNIDOS</p> <p>• PASAPORTE CON 3 O 6 MESES y VISA DE EE. UU. (doble o entrada múltiple).</p> <p>Todos los demás puertos de cruceros: No se requiere ningún otro visado.</p> <p>Los ciudadanos de los países que se enumeran a continuación están exentos de la regla de los 6 meses y solo necesitan tener un pasaporte con 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA:</p> <p>Angola, Antigua y Barbuda, Antillas, Argentina, Armenia, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei, Bulgaria, Birmania, Canadá, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dominica, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hong Kong, India, Indonesia, Israel, Jamaica, Kosovo, Líbano, Libia, Macao, Macedonia, Madagascar, Malasia, Maldivas, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rumania, Rusia, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Sri Lanka, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, St. Vicente y las Granadinas, Surinam, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Vaticano (Santa Sede), Venezuela, Zimbabue.</p> <p style="text-align: center;">TRÁNSITO CANADÁ</p> <p>Visado o ETA necesario para la nacionalidad. Consulte los requisitos en el siguiente enlace:</p> <p style="text-align: center;">https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/transit.html</p> <p>TEN EN CUENTA: A partir del 1 de agosto de 2023, el período de validez del ESTA para viajar a los titulares de pasaportes húngaros se reduce a un año y para un solo uso. Sin embargo, los ciudadanos húngaros que ingresan a los EE. UU. y viajan en un circuito cerrado (como Msc Cruises) no necesitan volver a solicitar un nuevo ESTA durante el viaje. La admisión inicial en los EE. UU. (es decir, en el aeropuerto) sigue siendo válida si el viaje dura menos de 30 días y CBP no encuentra ninguna otra razón de inadmisibilidad.</p>

Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, consulte el siguiente enlace:

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.

TRÁNSITO CANADÁ

Visado o eTA según nacionalidad.

Consulte los requisitos en el siguiente enlace si es necesario:

<https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/services/visit-canada/transit.html>

Importante: verifique lo necesario para visitar EE. UU. para los siguientes países Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, consulte el siguiente enlace:

<https://esta.cbp.dhs.gov/>

Si el DHS deniega el ESTA a un viajero, los huéspedes deben solicitar una visa B1B2. Del mismo modo, los solicitantes que hayan viajado a Afganistán, Cuba, Corea del Norte, Siria, Irán, Nicaragua y Venezuela, y por lo tanto no serían elegibles para el ESTA, deben solicitar una visa B1/B2.

TEN EN CUENTA que los tiempos de espera actuales para el procesamiento de B1 / B2 son largos: se recomienda a los solicitantes de B1 / B2 que presenten su solicitud al menos seis meses antes del viaje previsto.